

Parral, 22 de Marzo de 2011

DECRETO EXENTO

N° 1115

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 3) El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 8583, de fecha 28.12.10
- 4) Bases Adm., Térm. Refer., Anexos y demás antecedentes del 1<sup>er</sup> Llamado a Licitación Pública del Proyecto "Creación Mesa Público-Privada de Turismo de la Asociación de Municipalidades Tierra de Neruda y Generación Cartera de Proyectos", aprobadas a través de Decreto N° 700, de fecha 22.09.10

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar el servicio de limpieza y encauzamiento de diversos canales y estero de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales de Parral y Limpieza Estero Parral 2011"
- 2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Referencias Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

  
SECRETARIA  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DOLores DURAN BUSTAMANTE  
ASESOR JURÍDICO

IUE/JCC/ARC/VTO/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Dom
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta